CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-016310.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta de los Barros, Francisco Neila, 34 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo número 6 Línea Circunvalación de Villalba (Expte. 18972/14225).

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Villalba de los Barros. Aceuchal.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,627.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades P.K. 80 Ctra. EX-105.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000 / 0,400

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Villalba de los Barros. Proximidades P.K. 80, Ctra. Ex-105.

Presupuesto en euros: 4.087.675,00.

Presupuesto en pesetas: 680.131.893.

Finalidad: Dotar de servicio eléctrico a la Coop. de Ajos de Villalba de los Barros.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-016310.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 3 de septiembre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2004, relativo al depósito del acuerdo de disolución de la organización denominada "Sindicato Único de Trabajadores/Federación Provincial de Badajoz". Expte.: 06/623.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4º, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (B.O.E. número 189, del 8); se hace público:

Que el día quince de octubre de dos mil cuatro, fue presentada en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Economía y Trabajo, por D. José Soto Guerrero, con D.N.I.: 33.975.273, Acta de la Asamblea General del "Sindicato Único de Trabajadores/Federación Provincial de Badajoz", Exp.: 06/623, de fecha 13 de octubre de 2004, firmada por el presidente y el secretario de actas, en la que se acuerda por unanimidad de los asistentes la Disolución del sindicato, de acuerdo con el artículo 45 de sus estatutos.

Mérida, a 19 de octubre de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2004, del acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización denominada "Federación Empresarial de Servicios de Badajoz y provincia". Expte.: 06/709.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4º, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical,